

IVAM

INSTITUT VALENCIÀ D'ART MODERN

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2017**

CUENTAS ANUALES

| | |
|---|-----------|
| 1. Balance al 31 de diciembre de 2017. | 2 |
| 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. | 4 |
| 3. Estado de cambios en el Patrimonio Neto. | 5 |
| 4. Estado de Flujos de Efectivo. | 7 |
| 5. Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017. | 8 |
| 6. <u>INFORME DE GESTIÓN</u> | 38 |

1.-BALANCE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (expresado en €)

| Cuentas de Activo | Notas | 31 de diciembre de 2017 | | 31 de diciembre de 2016 | |
|---|-----------|-------------------------|-------------|-------------------------|----------|
| | | Cuentas | Grupos | Cuentas | Grupos |
| A) Activo no corriente | | 113.973.683,98 | | 113.287.016,80 | |
| I INMOVILIZADO INTANGIBLE | 5 | 13.284,77 | | 25.066,26 | |
| <i>Proyecto Ampliacion</i> | | | | | |
| <i>Aplicaciones informáticas</i> | | 424.631,84 | | 740.987,31 | |
| <i>Otro inmovilizado</i> | | 15.948,75 | | 15.948,75 | |
| <i>Amortizaciones</i> | | -427.295,82 | | -731.869,80 | |
| II INMOVILIZACIONES MATERIALES | 6 | 113.960.399,21 | | 113.261.950,54 | |
| <i>Construcciones</i> | | 156.860,52 | | | |
| <i>Instalaciones técnicas y maquinaria</i> | | 3.459.970,98 | | 3.394.545,64 | |
| <i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i> | | 11.005.605,93 | | 11.023.389,35 | |
| <i>Otro inmovilizado</i> | | 111.472.168,14 | | 110.336.330,34 | |
| <i>Inmovilizaciones en curso</i> | | 60.610,55 | | 46.236,43 | |
| <i>Amortizaciones</i> | | -12.194.816,91 | | -11.538.551,22 | |
| III INVERSIONES INMOBILIARIAS | | | 0,00 | | 0 |
| IV INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO | | | 0,00 | | 0 |
| V INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | | | 0,00 | | 0 |
| VI ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO | | | 0,00 | | 0 |
| B) Activo corriente | | 2.208.262,64 | | 1.329.865,94 | |
| I ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA | | | | | |
| II EXISTENCIAS | 13 | 23.055,03 | | 23.782,74 | |
| <i>Productos terminados</i> | | 23.055,03 | | 23.782,74 | |
| III DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR | | 1.890.658,05 | | 771.030,87 | |
| 1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 83.554,18 | | 55.909,45 | |
| 2 Accionistas(socios) por desembolsos exigidos | | | | | |
| 3 Otros deudores | | 1.807.103,87 | | 715.121,42 | |
| <i>Deudores varios</i> | | 1.655.347,00 | | 625.580,00 | |
| <i>Anticipos de remuneraciones</i> | | | | | |
| <i>Administraciones públicas</i> | | 151.756,87 | | 89.541,42 | |
| IV INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO | | | | | |
| V INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO | | | | | |
| VI PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO | | | | | |
| VII EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS | 7 | 294.549,56 | | 535.052,33 | |
| <i>TESORERIA</i> | | 294.549,56 | | 535.052,33 | |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 116.181.946,62 | | 114.616.882,74 | |

| CUENTAS DE PASIVO | 31 de diciembre de 2017 | | 31 de diciembre de 2016 | | |
|--|-------------------------|---------------|-------------------------|---------------|-----------------------|
| | NOTAS | CUENTAS | GRUPOS | CUENTAS | GRUPOS |
| A) PATRIMONIO NETO | | | 113.906.567,01 | 0,00 | 113.219.899,83 |
| A- FONDOS PROPIOS | 8 | | 306.742,06 | 0,00 | 115.430,14 |
| I CAPITAL | | | 241.162,69 | | 241.162,69 |
| Fondo Social | | 241.162,69 | | 241.162,69 | |
| II PRIMA DE EMISIÓN | | | 0,00 | | 0,00 |
| III RESERVAS | | | 0,00 | | 0,00 |
| IV (ACCIONES Y PARTICIPACIONES PROPIAS) | | | | | |
| V RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | -125.732,55 | | -162.630,72 |
| 01. Remanente | | | 36.898,17 | | |
| 02. Resultado de ejercicios anteriores | | | -162.630,72 | | -162.630,72 |
| VI OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS | | | 5.341.208,99 | | 5.217.845,65 |
| Aportación socios | | | 5.341.208,99 | | 5.217.845,65 |
| VII RESULTADO DEL EJERCICIO | | | -5.149.897,07 | | -5.180.947,48 |
| A-: AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR | | | 0,00 | | 0,00 |
| A-: SUBVENCIONES, DONACIONES | 9 | | 113.599.824,95 | | 113.104.469,69 |
| Subvenciones oficiales de capital | | 54.922.503,89 | | 54.471.248,63 | |
| Donaciones y legados de capital | | 58.677.321,06 | | 58.633.221,06 | |
| Otras subvenciones, donaciones y legados | | | | | |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | | 240,40 | | 240,40 |
| I PROVISIONES A LARGO PLAZO | | | | | |
| II DEUDAS A LARGO PLAZO | | | 240,40 | | 240,40 |
| 1 Deudas con entidades de crédito | | | | | |
| 2 acreedores por arrendamiento financiero | | | | | |
| 3 otras deudas a largo plazo | | 240,40 | | 240,40 | |
| Fianzas recibidas a largo plazo | | 240,40 | | 240,40 | |
| III DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO ASOCIADAS A LARGO PLAZO | | | | | |
| IV PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO | | | | | |
| V PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO | | | | | |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | 2.275.139,21 | 0,00 | 1.396.742,51 |
| II PROVISIONES A CORTO | 16 | | 0,00 | | 0,00 |
| III DEUDAS A CORTO PLAZO | | | 1.275.893,68 | | 443.290,84 |
| 1 Deudas con entidades de crédito | | | | | |
| Acreedores por arrendamiento | | | | | |
| 2 financiero | | | | | |
| 3 Otras deudas a corto plazo | 10 | 1.275.893,68 | | 443.290,84 | |
| Deudas a corto plazo | | 378.570,36 | | 115.369,35 | |
| Proveedores de inmovilizado a corto plazo | | 754.798,53 | | 283.096,71 | |
| Partidas pendientes de | | 142.524,79 | | 44.824,78 | |
| IV DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO ASOCIADAS A CORTO PLAZO | | | 0,00 | | 0,00 |
| ACREEDORES COMERCIALES | | | | | |
| V Y OTRAS CUENTAS A PAGAR | | 44.824,78 | 974.694,53 | | 909.759,06 |
| 1 Proveedores | | 143.555,45 | | 120.703,87 | |
| 2 Otros acreedores | | 831.139,08 | | 789.055,19 | |
| Acreedores por prestaciones de servicios | | 503.658,08 | | 569.147,09 | |
| Remuneraciones pendientes de pago | | 67.659,80 | | 24.275,76 | |
| Hacienda pública, acreedora por conceptos fiscales | | 186.813,71 | | 126.366,00 | |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores | 12 | 73.007,49 | | 69.266,34 | |
| Hacienda pública, IVA | | | | | |
| Anticipos de clientes | | | | | |
| VI PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO | | | 24.551,00 | | 43.692,61 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | | 116.181.946,62 | | 114.616.882,74 |

2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (expresados en €)

| | NOTAS | 2017 | 2016 |
|---|--------------|----------------------|----------------------|
| 1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS | 11 | 349.776,25 | 296.525,70 |
| A) Ventas | | 349.113,49 | 295.848,17 |
| B) Prestaciones de servicios | | 662,76 | 677,53 |
| 2 VARIACION DE EXISTENCIAS PRODUCTO TERMINADO | | -727,71 | -6.395,77 |
| 4. APROVISIONAMIENTOS | 11 | -566.895,45 | -421.605,05 |
| Consumo de materias primas y otras materias | | | |
| B) consumibles | | -192.214,86 | -188.510,72 |
| C) Trabajos realizados por otras empresas. | | -374.680,59 | -233.094,33 |
| 5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION | | 317.488,61 | 90.476,54 |
| A) Ingresos accesorios y otros gestión corriente. | | 132.515,95 | 85.058,42 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al | | | |
| B) resultado del ejercicio | 14 | 184.972,66 | 5.418,12 |
| 6. GASTOS DE PERSONAL | 11 | -3.110.726,41 | -3.008.183,84 |
| A) Sueldos, salarios y asimilados | | -2.384.020,88 | -2.340.606,00 |
| B) Cargas sociales | | -726.705,53 | -667.577,84 |
| 7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | 11 | -2.138.530,40 | -2.128.532,11 |
| A) Servicios exteriores | | -2.142.332,39 | -2.096.586,73 |
| B) Tributos | | 5.718,59 | -1.376,94 |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por | | | |
| C) operaciones comerciales | | -1.916,59 | -30.281,38 |
| D) Otros gastos de gestión corriente | | -0,01 | -287,06 |
| 8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO | 5 Y 6 | -668.515,57 | -700.521,84 |
| 9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS. | 4 | 675.744,74 | 710.136,35 |
| 11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO. | 4 | -7.229,17 | -9.614,51 |
| A) Deterioros y pérdidas | | 0,00 | 0,00 |
| B) Resultados por enajenaciones y otras | | -7.229,17 | -9.614,51 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACION | | -5.149.615,11 | -5.177.714,53 |
| 12. INGRESOS FINANCIEROS | | 1,64 | 240,48 |
| B2) De terceros | | 1,64 | 240,48 |
| 13. GASTOS FINANCIEROS | | -351,13 | -6.947,30 |
| B) Por deudas con terceros | | -351,13 | -6.947,30 |
| 15. DIFERENCIAS DE CAMBIO | | 67,53 | 3.473,87 |
| A-2 RESULTADO FINANCIERO | | -281,96 | -3.232,95 |
| A-3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | -5.149.897,07 | -5.180.947,48 |
| RESULTADO EJERCICIO PROCEDENTE DE A-4 OPERACIONES CONTINUADAS | | -5.149.897,07 | -5.180.947,48 |
| 5) RESULTADO DEL EJERCICIO | | -5.149.897,07 | -5.180.947,48 |

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31.12.2017

2017

| | Euros |
|--|----------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | -5.149.897,07 |
| Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias | -675.744,74 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | -675.744,74 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | -5.825.641,81 |

2016

| | Euros |
|--|----------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | -5.180.947,48 |
| Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias | -710.136,35 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | -710.136,35 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | -5.891.083,83 |

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31.12.2017

| | Fondo social | Resultado ejercicios anteriores | Otras aportaciones socios | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados | Total |
|---|-------------------|---------------------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| A) Saldo final del ejercicio 2015 | 241.162,69 | -162.563,99 | 5.091.370,00 | -4.885.586,61 | 113.559.210,04 | 113.843.592,13 |
| I. Ajustes cambios crit. ejercicio 2015 | | | | | | |
| II. Ajustes errores ejercicio 2015 | | | | | | 0,00 |
| B) Saldo ajustado, inicio ejercicio 2016 | 241.162,69 | -162.563,99 | 5.091.370,00 | -4.885.586,61 | 113.559.210,04 | 113.843.592,13 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | -4.885.519,88 | -5.180.947,48 | -710.136,35 | -10.776.603,71 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 0,00 | -66,73 | 5.011.995,53 | 4.885.586,61 | 255.000,00 | 10.152.515,41 |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | | | | | |
| 3. Conv. pasivos financieros en patrim. neto | | | | | | |
| 4. (-) Distribución de dividendos | | | | | | |
| 5. Op. acciones o participac. propias (netas) | | | | | | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto | | | | | | |
| 7. Otras operac. con socios o propietarios | 0,00 | -66,73 | 5.011.995,53 | 4.885.586,61 | 255.000,00 | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | | | | 396,00 | 396,00 |
| C) Saldo final del ejercicio 2016 | 241.162,69 | -162.630,72 | 5.217.845,65 | -5.180.947,48 | 113.104.469,69 | 113.219.899,83 |
| I. Ajustes cambios crit. ejercicio 2016 | | | | | | |
| II. Ajustes por errores ejercicio 2016 | | | | | | |
| D) Saldo ajustado, inicio ejercicio 2017 | 241.162,69 | -162.630,72 | 5.217.845,65 | -5.180.947,48 | 113.104.469,69 | 113.219.899,83 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | 0,00 | 0,00 | -5.180.947,48 | -5.149.897,07 | -675.744,74 | -11.006.589,29 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 0,00 | 36.898,17 | 5.304.310,82 | 5.180.947,48 | 1.171.100,00 | 11.693.256,47 |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | | | | | |
| 3. Conv. pasivos financieros en patrim. neto | | | | | | |
| 4. (-) Distribución de dividendos | | | | | | |
| 5. Op. acciones o particip. propias (netas) | | | | | | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto | | | | | 44.100,00 | |
| 7. Otras operac. con socios o propietarios | | 36.898,17 | 5.304.310,82 | 5.180.947,48 | 1.127.000,00 | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | | | | | |
| E) Saldo final del ejercicio 2017 | 241.162,69 | -125.732,55 | 5.341.208,99 | -5.149.897,07 | 113.599.824,95 | 113.906.567,01 |

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| | NOTAS | 2017 | 2016 |
|---|-------|----------------------|----------------------|
| A) EXPLOTACIÓN | | | |
| 1 Resultado del ejercicio antes de impuestos | | -5.149.897,07 | -5.180.947,48 |
| 2 Ajuste del resultado | | 281,96 | 3.232,95 |
| Amortización del inmovilizado | | 668.515,57 | 700.521,84 |
| Perdidas inmovilizado material | | 7.229,17 | 9.614,51 |
| Variación de provisiones | | | |
| Imputación de subvenciones | | -675.744,74 | -710.136,35 |
| Ingresos financieros | | -1,64 | -240,48 |
| Gastos financieros . | | 351,13 | 6.947,30 |
| Diferencias de cambio | | -67,53 | -3.473,87 |
| 3 Cambios en el capital corriente. | | -240.502,77 | -93.310,21 |
| Existencias | | 727,71 | 6.395,77 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | -1.119.627,18 | -254.233,63 |
| Otros activos corrientes | | 0,00 | 0,00 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar . | | 64.935,47 | -36.135,64 |
| Otros pasivos corrientes . | | 813.461,23 | 190.663,29 |
| Otros activos y pasivos no corrientes . | | | |
| 4 Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. | | -349,49 | -6.706,82 |
| Pagos de intereses . | | -351,13 | -6.947,30 |
| <i>Otros gastos financieros</i> | | | |
| Cobros de dividendos . | | | |
| Cobros de intereses . | | 1,64 | 240,48 |
| Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios . | | | |
| Otros pagos (cobros) | | | |
| 5 Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | -5.390.467,37 | -5.277.731,56 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| 6 Pagos por inversiones(-) | | -1.318.311,92 | -298.898,17 |
| Inmovilizado intangible | | -7.697,56 | -794,97 |
| Inmovilizado material | | -1.310.614,36 | -298.103,20 |
| 7 Cobros por desinversiones (+) | | | |
| 8 Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6) | | -1.318.311,92 | -298.898,17 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| 9 Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | 6.468.208,99 | 5.267.391,53 |
| Emisión de instrumentos de patrimonio(+) | | 5.341.208,99 | 5.217.845,65 |
| Amortización de instrumentos de patrimonio(-) | | | -205.850,12 |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-) | | | |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio(+) | | | |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) | | 1.127.000,00 | 255.396,00 |
| 10 Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | | |
| 11 Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | | | |
| 12 Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11) | | 6.468.208,99 | 5.267.391,53 |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | 67,53 | 3.473,87 |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | -240.502,77 | -305.764,33 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 535.052,33 | 840.816,66 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 294.549,56 | 535.052,33 |
| | | -240.502,77 | -305.764,33 |

5. MEMORIA EJERCICIO 2017

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Institut Valencià d'Art Modern (IVAM) se crea por la Ley 9/1986, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana como Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y con autonomía económica y administrativa.

El Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat, culmina y aprueba el plan estratégico de dicho sector, dedicando el capítulo I del título II a las medidas a adoptar. En el mismo, el Institut Valencià d'Art Modern queda adscrito al ámbito de la cultura, arte y ocio, manteniendo su personalidad jurídica propia para la realización de sus fines. Dicho decreto modificó la ley de creación del IVAM para añadir como órgano rector del Institut al Consejo Asesor, regular sus funciones, modificar la composición y funciones del Consejo Rector así como las del Director Gerente. Para completar la regulación legal del Institut, el Decreto 27/2015, de 27 de febrero, del Consell, aprobó el Reglamento de organización y funcionamiento del IVAM.

El Decreto 27/2015 establece en su artículo 4ª los Órganos rectores del Institut Valencià d'Art Modern:

- 1 El Presidente o la Presidenta
- 2 El Consejo Rector
- 3 El Director Gerente o la Directora gerente
- 4 El Consejo Asesor.

La entrada en vigor de la Ley 1/2018 de 9 de febrero, de la Generalitat, reguladora del Institut Valencià d'Art Modern, deroga a partir de su entrada en vigor el actual marco legal como se verá en el punto de hechos posteriores al cierre.

El domicilio social del IVAM se encuentra en la calle Guillem de Castro nº 118 de Valencia. Constituye su objeto propio el desarrollo de la política cultural de la Generalitat Valenciana en cuanto concierne al conocimiento, tutela, fomento y difusión del arte moderno y contemporáneo, siendo funciones del mismo el constituir y custodiar un conjunto de colecciones museísticas representativas del desarrollo del arte moderno, organizar y llevar a cabo exposiciones temporales de arte moderno y contemporáneo, organizar y llevar a cabo actividades culturales, didácticas, pedagógicas y educativas encaminadas al conocimiento y difusión del arte moderno y contemporáneo.

Dado el objeto social anteriormente descrito, el funcionamiento está supeditado a la obtención de las consignaciones previstas en los Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana. Sin perjuicio de la obtención de los recursos adicionales derivados de sus actividades de gestión,

subvenciones, donaciones, legados o patrocinios, productos y rentas de su patrimonio y aquellos derivados de los bienes adscritos para el cumplimiento de sus fines.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Imagen fiel

Las cuentas anuales están formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 17, y se han preparado a partir de los libros y registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas por el Director Gerente de la Entidad, y se someterán a la aprobación del Consejo Rector de la entidad, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados, establecidos en el Plan General de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad mencionado, así como la normativa contable emitida posteriormente que le es de aplicación. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En este punto, se informa sobre el proceso abierto en fecha 9 de noviembre de 2015 por el Juzgado de Instrucción número 21 de Valencia a los efectos de obtener una valoración de ciertas obras de arte, propiedad de la entidad, por parte de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura. Cabe señalar que a fecha de la elaboración de las presentes cuentas anuales todavía se desconoce el alcance que la revisión de la valoración de las mencionadas obras arte pueda tener en el patrimonio de la empresa, al no conocer el resultado de la tasación solicitada a instancias judiciales.

La entidad recibe de la Generalitat Valenciana los fondos para el cumplimiento de su objeto social, dado que no tiene ánimo de lucro y no genera los recursos suficientes para el mismo, por lo que la continuidad de la entidad depende de estas aportaciones. La Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales ha aplicado el principio de gestión continuada dado que se estima que la Generalitat Valenciana continuará realizando las aportaciones necesarias.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos intangibles y materiales.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Traspaso a resultados de las subvenciones de capital.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

5) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

6) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales de importancia cuantitativa registrados en dos o más partidas del balance.

7) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior o anteriores.

8) Corrección de errores

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales, se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en Aportaciones de socios mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados.

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido correcciones de errores detectados en el presente ejercicio que correspondan al ejercicio anterior o anteriores.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados que el Director Gerente somete a la aprobación del Consejo Rector es la siguiente:

| | |
|---|---------------|
| Base de reparto | |
| Pérdidas y ganancias (Pérdidas) | -5.149.897,07 |
| | |
| Distribución | |
| Aportación de socios para compensación de pérdidas | 5.341.208,99 |
| a Resultado de ejercicios anteriores (superávit) | 191.311,92 |

Según el Decreto 204/1990 de reintegro de transferencias de la Generalitat Valenciana, en caso de existir un superávit, el exceso de la aportación de la Generalitat se contabiliza como "Subvenciones no aplicadas a su finalidad" en el epígrafe "Deudas con Generalitat Valenciana" en el pasivo del Balance. En el ejercicio 2017 se ha procedido a contabilizar dicha deuda con la Generalitat Valenciana por importe de 263.201,01 euros, principalmente como consecuencia de la diferencia entre el presupuesto y las obligaciones corrientes reconocidas en 2017 en el capítulo de gastos de personal.

El superávit obtenido de 191.311,92 euros, gracias a los ingresos propios, se ha destinado a financiar inversiones para el ejercicio 2017.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes

recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado a.2 de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible es de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | Años | % Anual |
|----------------------------|------|---------|
| Producciones Audiovisuales | 4 | 25% |
| Aplicaciones Informáticas | 4 | 25% |

La entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a.1) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

a.2) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, en cuyo caso el importe recuperable del activo se calcula con objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (valor de mercado) menos el coste de venta y el valor en uso (actualización a valor actual de los futuros flujos de efectivo estimados).

b) Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material. Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable (valor de mercado) menos los costes de venta y su valor en uso (actualización a valor actual de los futuros flujos de efectivo estimados). Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Las donaciones de obras de arte se registran en función de la valoración efectuada en base a la documentación existente, tras el informe y propuesta del Consejo Asesor y posterior aprobación por el Consejo Rector, según establece el reglamento de funcionamiento. Durante 2017 se han producido nuevas incorporaciones a esta cuenta.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los porcentajes de amortización según sus años de vida útil. La entidad no amortiza las obras de arte (ni las adquisiciones ni las donaciones) al considerar que su vida útil es ilimitada.

Coeficientes de amortización

| | |
|--|------|
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 10 % |
| Mobiliario, equipo de oficinas y enseres | 10 % |
| Equipo informático | 20 % |
| Inmovilizado Obras edificio | 5 % |

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

d) Subvenciones y Donaciones

- Subvenciones y donaciones de capital

No tienen carácter de reintegrables y se valoran por el valor razonable del importe concedido. Su imputación al resultado del ejercicio se efectúa de forma proporcional a la depreciación experimentada por los activos financiados por dichas subvenciones. Estas subvenciones y donaciones de capital vienen a financiar, en parte, la adquisición de obras de arte, que por su naturaleza no se deprecian, entendiéndose como depreciación el deterioro por el uso, que corresponde con el concepto financiero de amortización. Debido a esta característica, sólo se han imputado al resultado del ejercicio las subvenciones y donaciones de capital correspondientes a las adquisiciones del resto del inmovilizado, como son maquinaria, instalaciones y utillaje, mobiliario, elementos de transporte, equipos de informática, programas informáticos y audiovisuales.

Las subvenciones y donaciones de capital afectas a obras de arte (no depreciables), se imputarán a resultados en el ejercicio en el que, en su caso, se produjera su baja.

- Subvenciones de explotación.

De conformidad con la Resolución de la Intervención General de la Generalitat Valenciana de fecha 4 de octubre de 1995 y con los principios contables, las subvenciones corrientes concedidas por la Generalitat Valenciana para financiar la actividad principal de la entidad, dado que no existe un contrato-programa de estas subvenciones o sistema similar que cuente con la aprobación previa de la Intervención General, se registran como “Aportaciones de socios para compensación de pérdidas” en fondos propios, aplicándose a los resultados del ejercicio una vez ha sido aprobada la distribución del resultado junto con las cuentas anuales de la entidad. En caso de existir un superávit respecto a este resultado, el exceso de la aportación se contabiliza como “Subvenciones no aplicadas a su finalidad” en el epígrafe “Deudas con Generalitat Valenciana” en el pasivo del Balance.

En caso de subvención para actividades específicas se registran en el momento de la concesión si no existen dudas sobre el cumplimiento de las condiciones existentes y se abonan a resultados del ejercicio de acuerdo a su devengo.

e) Existencias

Las existencias se valoran por el valor realizable obtenido tras aplicar unos coeficientes correctores al precio de venta, el cual se fija en función del precio de adquisición o el coste de producción. Los porcentajes reductores fijados oscilan entre el 60% y el 80% del valor. Los títulos editoriales de más de dos años de antigüedad no se valoran al ser de difícil venta.

El objeto del Instituto Valenciano de Arte Moderno no es comercial y la producción de catálogos se entiende dentro del cumplimiento de su objeto, que por Ley de Creación es “el desarrollo de la política cultural de la Generalitat Valenciana en cuanto concierne al conocimiento, tutela, fomento, y difusión del arte moderno y contemporáneo”, motivo por el cual se aplican los criterios de deterioro descritos.

Se han incorporado diez nuevos catálogos a las existencias del ejercicio 2017.

f) Activos Financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, los siguientes activos financieros:

- Préstamos y partidas a cobrar

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. El importe a recuperar viene determinado por el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados,

descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

- Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la entidad en el momento del reconocimiento inicial.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo, Asociadas y otras empresas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se esperan que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

- Activos financieros disponibles para la venta

Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En el caso de participaciones en entidades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la entidad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

g) Pasivos Financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, los siguientes pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

h) Elementos patrimoniales de naturaleza medio ambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

i) Gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

j) Diferencias de cambio en moneda extranjera

La conversión de cambio a euros de las operaciones en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de realizar las mismas. Los saldos remanentes al cierre de ejercicio se valoran al tipo de cambio vigente en ese momento.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria financiera derivada de ellos. No obstante siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ventas de catálogos e ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor

importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, los cuales son considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de bienes o servicios, que no constituyan objeto de la venta de publicaciones y catálogos, se incluyen como mayor importe de la adquisición.

l) Situación Fiscal

Impuesto sobre el Valor Añadido

La actividad principal del IVAM se encuentra exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) según los apartados b) y d) del punto 14 el artículo 20 de la Ley del IVA. Sin embargo, otras actividades complementarias están sujetas y no exentas, como es el caso de:

- Publicaciones y artículos promoción: catálogos, carteles, bolsas, libretas y camisetas.
- Alquileres
- Imágenes
- Derechos de autor
- Patrocinios

Los tipos aplicables a estas actividades son los siguientes:

- Venta de catálogos: 4 %
- Resto actividades sujetas: 21 %

Impuesto sobre Sociedades

En relación al Impuesto sobre Sociedades debe destacarse que el IVAM queda sujeto al mismo y aplica la normativa prevista en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En la fecha de cierre del ejercicio 2017 al que se refieren las presentes cuentas anuales, la entidad no mantiene litigios, recursos o reclamaciones de contenido fiscal con las Autoridades tributarias en relación con los impuestos directos e indirectos y tasas que gravan su actividad. Quedan pendientes de revisión los ejercicios fiscales no prescritos según los plazos que marca la normativa de cada tributo.

m) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

n) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son los siguientes:

| | SALDO AL 1/01/2017 | INV., DOT., RECLASIFICACIÓN | BAJAS | TRASPASOS | SALDO AL 31/12/2017 |
|--|-----------------------|--------------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| Maquin. instalaciones y utillaje | 3.394.545,64 | 56.224,97 | 1.999,72 | 11.200,09 | 3.459.970,98 |
| Elementos de transporte | 13.992,61 | | | | 13.992,61 |
| Construcciones (Inst. y Ampliación) | 8.639.699,35 | 156.860,52 | | | 8.796.559,87 |
| Otras instalaciones y mobiliario | 1.669.364,29 | 385.805,83 | | 35.036,34 | 2.090.206,46 |
| Equipo informático | 514.839,52 | 52.449,58 | 72.583,23 | | 494.705,87 |
| Obras de arte (adquisiciones) | 51.703.109,49 | 583.036,31 | | | 52.286.145,80 |
| Obras de arte (donaciones) | 58.633.220,85 | 44.100,00 | | | 58.677.320,85 |
| Libros biblioteca | 185.493,58 | 15.626,60 | | | 201.120,18 |
| Inmovilizado en curso | 46.236,43 | 60.610,55 | | | 60.610,55 |
| SUMA INM. MATERIAL BRUTO | 124.800.501,76 | 1.354.714,36 | 74.582,95 | 46.236,43 | 126.080.633,17 |
| A.A. Maquin. instalaciones y utillaje | 3.048.931,82 | 89.002,53 | 1.999,72 | | 3.135.934,63 |
| A.A. Construcciones (Inst. y Ampliación) | 6.413.976,66 | 438.777,88 | | | 6.852.754,54 |
| A.A. Elementos de transporte | 13.923,21 | | | | 13.923,21 |
| A.A. Otras inst. y mobiliario | 1.431.009,01 | 111.035,28 | | | 1.542.044,29 |
| A.A. Equipos informáticos | 446.505,50 | 16.737,57 | 72.096,38 | | 391.146,69 |
| A.A. Libros biblioteca | 184.205,02 | 225,58 | | | 184.430,60 |
| SUMA AMORT. ACUMULADA | 11.538.551,22 | 655.778,84 | 74.096,10 | | 12.120.233,96 |
| TOTAL INM. MATERIAL NETO | 113.261.950,54 | 698.935,52 | | | 113.960.399,21 |

Se añade a efectos de comparación, la información relativa al ejercicio 2016

| | SALDO AL 1/01/2016 | INV., DOT., RECLASIFICACIÓN | BAJAS | TRASPASOS | SALDO AL 31/12/2016 |
|---------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------|-------------|------------------------|
| Maquin. instalaciones y utillaje | 3.398.922,20 | 66.573,17 | 68.949,73 | | 3.394.545,64 |
| Elementos de transporte | 13.992,61 | | | | 13.992,61 |
| Instalaciones (Ampliación) | 8.690.992,25 | | 21.292,90 | | 8.639.699,35 |
| Otras instalaciones y mobiliario | 1.668.369,08 | 4.852,94 | 23.857,73 | | 1.669.364,29 |
| Equipo informático | 473.339,62 | 53.428,64 | 11.922,74 | | 514.839,52 |
| Obras de arte (adquisiciones) | 51.583.097,47 | 120.012,02 | | | 51.703.109,49 |
| Obras de arte (donaciones) | 58.628.220,85 | 7.000,00 | | | 58.633.220,85 |
| Libros biblioteca | 185.493,58 | | | | 185.493,58 |
| Inmovilizado en curso | 0,00 | 46.236,43 | | | 46.236,43 |
| SUMA INM. MATERIAL BRUTO | 124.628.421,66 | 298.103,20 | 126.023,10 | 0,00 | 124.800.501,76 |
| A.A. Maquin. instalaciones y utillaje | 2.981.602,10 | 133.242,78 | 65.913,04 | | 3.048.931,82 |
| A.A. Instalaciones (Ampliación) | 5.990.399,60 | 438.262,14 | 14.715,08 | | 6.413.976,66 |
| A.A. Elementos de transporte | 13.923,21 | | | | 13.923,21 |
| A.A. Otras inst. y mobiliario | 1.362.385,28 | 92.481,48 | 23.857,73 | | 1.431.009,01 |
| A.A. Equipos informáticos | 447.843,21 | 10.585,03 | 11.922,74 | | 446.505,50 |
| A.A. Libros biblioteca | 184.019,38 | 185,64 | | | 184.205,02 |
| SUMA AMORT. ACUMULADA | 10.980.172,78 | 674.767,03 | 116.408,59 | 0,00 | 11.538.551,22 |
| TOTAL INM. MATERIAL NETO | 113.648.248,88 | -376.663,83 | 9.614,51 | 0,00 | 113.261.950,54 |

Cabe añadir como información complementaria los siguientes extremos:

- La entidad no amortiza las obras de arte (ni las adquisiciones ni las donaciones) al considerar que su vida útil es ilimitada. Como me indica en el apartado 2.3, a fecha de la elaboración de las presentes cuentas anuales todavía se desconoce el alcance que la revisión de la valoración de determinadas obras arte-cuyo valor está siendo investigado -pueda tener en el patrimonio de la empresa, al no conocer el resultado de la tasación solicitada a instancias judiciales.
- Al cierre del ejercicio existen en el inmovilizado totalmente amortizados; equipos informáticos por valor de 421.068,05 €, maquinaria por valor de 2.463.892,38 €, elementos

de transporte por valor de 13.923,21 €, mobiliario por valor de 640.310,47 €, e instalaciones por valor de 211.900,72 €.

En 2017 la Generalitat aprobó una línea de subvención nominativa de 797.000 euros para inversiones del IVAM que financiaba el total del capítulo VI de gastos incluido en el presupuesto de la entidad. Con fecha 17 de noviembre de 2017 se autorizó por acuerdo del Consell de la Generalitat un aumento de crédito en la líneas presupuestaria de transferencias de capital destinada a inversiones del Instituto Valenciano de Arte Moderno por importe de 330.000 euros, que junto con los ingresos propios generados por la entidad hicieron posible un incremento en la dotación inicial del capítulo 6 de gastos que ha permitido la financiación de inversiones por un total de 1.318.311,92 €, un 65% más de lo inicialmente presupuestado.

Detalle de las inversiones financiadas con cargo a las subvenciones y los ingresos propios:

| | |
|---|-----------------------|
| Subvenciones oficiales de capital Generalitat Valenciana 2017 | 1.127.000,00 € |
| Ingresos propios no finalistas | 191.311,92 € |
| Total Inversiones que financian | 1.318.311,92 € |
| Altas inmovilizado material 2017 | 1.310.614,36 € |
| Construcciones 2017 | 156.860,52 € |
| Maquinaria | 56.224,97 € |
| Libros biiblioteca | 15.626,60 € |
| Instalaciones | 358.738,46 € |
| Mobiliario y enseres | 27.067,37 € |
| Equipos informáticos | 52.449,58 € |
| Obras de arte | 583.036,31 € |
| Instalaciones en montaje | 15.114,13 € |
| Maquinaria en montaje | 40.843,83 € |
| Equipos informáticos en montaje | 4.652,59 € |
| Altas inmovilizado intangible 2017 | 7.697,56 € |
| Aplicaciones informáticas | 7.697,56 € |
| Total altas inmovilizado 2017 | 1.318.311,92 € |

Los traspasos realizados al resultado del período, se exponen en el punto 14 de esta memoria.

- c) Durante el ejercicio 2017 se ha dado de baja de inmovilizado material por un valor de 74.582,95 euros, en el epígrafe de equipos informáticos
- d) El IVAM tiene contratadas las siguientes pólizas de seguro:
- Póliza de multirriesgo del IVAM
 - Póliza para cubrir el depósito de obras del IVAM y de terceros y tránsitos interiores para exposiciones en salas del IVAM.
 - Póliza flotante, que cubre el seguro de las obras de arte cuando se trasladan fuera del IVAM

- Póliza de responsabilidad civil del IVAM que cubre todas las actividades organizadas por el museo y los talleres.

e) Las obras de arte propias o de terceras personas depositadas en el IVAM están aseguradas a todo riesgo bajo una póliza de depósitos anual que cubre los tránsitos interiores para exposiciones en las salas del museo y en los almacenes.

f) Edificio Centre Julio González:

Al no estar formalizado jurídicamente el derecho de uso derivado de la cesión del inmueble donde se ubica el centro Julio González, esta Entidad no lo ha registrado contablemente. La Diputación y la Generalitat no habían formalizado acuerdo sobre la permuta de los terrenos sobre los que se levanta el edificio. La falta de acreditación de la cesión de uso al IVAM del edificio Centre Julio González advertida por la Auditoria, se viene repitiendo en los informes de fiscalización de todos los años. Ante esta observación, manifestar que, según lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana, la competencia para adscribir bienes demaniales a organismos públicos vinculados o dependientes de la Generalitat corresponde al departamento competente para el uso o la prestación del servicio público a que esté afecto el bien, es decir la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, previo informe de la Dirección General de Patrimonio. El IVAM viene realizando gestiones desde el año 1993 ante la Conselleria, y durante 2017 se han reiterado las mismas.

Al cierre del ejercicio 2017 no se dispone de documentación acreditativa de la cesión en uso del centro Julio González para su valoración. En 2017 se ha vuelto a requerir a la Dirección General de Patrimonio que facilite a esta empresa la valoración del inmueble que consta en su poder para realizar el registro en contabilidad. Esta Dirección General nos ha informado que se solicitó a la Diputación de Valencia, a través de la Subsecretaría de la Conselleria d'Educació, la mutación demanial necesaria para poder completar el expediente de la cesión de uso del inmueble para su adscripción al IVAM.

g) Ampliación del IVAM

Fueron incluidos dentro del inmovilizado intangible los desembolsos realizados en el proyecto de ampliación del IVAM que se correspondía con un proyecto plurianual iniciado en el ejercicio 2002 que constaba de 6 fases (diseño conceptual, anteproyecto, proyecto básico, proyecto de ejecución, concurso de obras y construcción). Al no estar finalizado el proyecto de ejecución de ampliación del IVAM se optó por no amortizarlo al considerar que no se inició su vida útil. En el ejercicio 2015 se reexpresó la cuenta de resultados de 2014 debido a que ya existían indicios de la no viabilidad del proyecto de ampliación a medio plazo, por lo que se registró una baja en el inmovilizado intangible por importe de 4.331.568,29 euros.

El 30 de junio de 2017 se firma el convenio singular de colaboración entre, la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, el Ajuntament de València y el Institut Valencià d'Art Modern para el acondicionamiento y gestión del solar destinado a la ampliación del IVAM como jardín de esculturas

El 8 de març de 2018 la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte publica en el DOGV Núm 8250 la Licitació número CNMY18/TE00D/20. **Obres del pati obert - jardí d'escultures en solar que dóna a la part posterior de l'IVAM.** [2018/2389].

La Consellería pondrá el solar a disposición del IVAM en el momento en que dicho espacio esté acondicionado para cumplir el objeto del convenio, el acondicionamiento y gestión del mismo como Jardín de las esculturas/ Pati Obert, y será en ese momento, cuando se deberá autorizar el uso del mismo al IVAM a fin de que pueda cumplir con las obligaciones asumidas en el mencionado documento, y que son las de explotación y uso del Jardín de las Esculturas/Pati Obert, se estima como fecha probable último trimestre de 2018.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra ni de venta de activos.

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del ejercicio, expresados en euros, son los siguientes:

| | SALDO AL 01/01/2017 | INVERSIONES Y DOTACIONES | BAJAS RECLASIFICACIONES | SALDO AL 31/12/2017 |
|-----------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------|
| Aplicaciones informáticas | 740.987,31 | 7.697,56 | 324.053,03 | 424.631,84 |
| Amortización acum. Aplicaciones | -718.647,18 | -11.043,14 | 317.310,71 | -412.379,61 |
| proyecto audiovisual | 15.948,75 | | | 15.948,75 |
| Amortización acum. Proyecto audio | -13.222,62 | -1.693,59 | | -14.916,21 |
| Proyecto Ampliacion Ivam | 0,00 | | | |
| VALOR NETO | 25.066,26 | -5.039,17 | 6.742,32 | 13.284,77 |

- a) A 31/12/2017 existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por un valor de 658.154,67 €
- b) La subvención de capital que financia la adquisición de este inmovilizado se ha detallado en la tabla del apartado b) del punto 5 correspondiente al Inmovilizado material.
- c) **Bajas de inmovilizado intangible:**

Se ha procedido a dar de baja una importante cantidad de software y aplicaciones informáticas y licencias de productos obsoletos y fuera de uso en la actualidad. En la gran mayoría de casos por la fecha de compra su valor residual es nulo. En algún caso que se ha sustituido por nuevas versiones de los mismos. El importe de las bajas en este epígrafe ha ascendido a 324.053,03 euros.

A efectos comparativos, se añade información sobre la composición y movimientos del ejercicio 2016.

| INMOV. INTANGIBLE: | | | | |
|-----------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------|
| | SALDO AL 01/01/2016 | INVERSIONES Y DOTACIONES | BAJAS RECLASIFICACIONES | SALDO AL 31/12/2016 |
| Aplicaciones informáticas | 750.599,94 | 794,97 | 10.407,60 | 740.987,31 |
| Amortización acum. Aplicaciones | -707.307,16 | -21.747,62 | -10.407,60 | -718.647,18 |
| proyecto audiovisual | 15.948,75 | | | 15.948,75 |
| Amortización acum. Proyecto audio | -9.235,43 | -3.987,19 | | -13.222,62 |
| Proyecto Ampliacion Ivam | 0,00 | | | 0,00 |
| VALOR NETO | 50.006,10 | -24.939,84 | 0,00 | 25.066,26 |

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Los arrendamientos operativos de este Instituto son los que a continuación se detallan:

1) Como arrendador.

| Fecha | Cliente | Concepto | 2017, anualidad IVA excluido | Vencimiento |
|------------|-----------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------|
| 01/03/2016 | Eurest Colectividades | explotación servicio cafetería | 42.000,00 € | 01/03/2020 |
| 20/07/2015 | Librería Dada, S. L. | explotación librería-tienda | 5.100,00 € | 20/07/2019 |

- Contrato de servicio de cafetería:

Se ha formalizó un nuevo contrato desde el 1 de marzo de 2016 con la adjudicataria, Eurest colectividades S.L por un canon mensual de 3.500 euros IVA excluido hasta el 1 de marzo de 2020. Con fecha 8 de septiembre de 2017 se ha procedido a la rescisión por razones de desequilibrio financiero. Con fecha 25 de octubre se inició un nuevo procedimiento abierto de licitación, que quedó desierto a fecha 11 de diciembre de 2017. El día 5 de febrero de 2018 se ha aprobado el inicio de la contratación por procedimiento negociado de dicho servicio de cafetería.

- Contrato de servicio librería:

En relación con la librería del museo, el contrato en vigor del servicio de explotación con Librería Dadá, S.L., por un canon mensual de 425 € IVA excluido vencía en 20 de julio de 2019. Con fecha 13 de octubre de 2017, la empresa solicitó la rescisión del contrato por motivos de desequilibrio financiero. El 12 de febrero de 2018 se ha emitido propuesta de resolución que se encuentra en fase de trámite de audiencia a la interesada.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

El detalle de los activos financieros que figuran en el balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

| | Activos | | | | | |
|--|-------------|------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Largo plazo | | Corto Plazo | | Total | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Inversiones financieras | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | --- | --- | 1.890.658,05 | 771.030,87 | 1.890.658,05 | 771.030,87 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | --- | --- | 294.549,56 | 535.052,33 | 294.549,56 | 535.052,33 |
| Total Balance | --- | --- | 2.185.207,61 | 1.306.083,20 | 2.185.207,61 | 1.306.083,20 |
| Administraciones Públicas deudoras | --- | --- | (151.756,87) | (89.541,42) | (151.756,87) | (89.541,42) |
| Total Activos financieros | --- | --- | 2.033.450,74 | 1.216.541,78 | 2.033.450,74 | 1.216.541,78 |

a) Generalitat Valenciana

Al cierre del ejercicio existía un saldo deudor de la Generalitat Valenciana de 1.055.483 €, (625.580 € en el ejercicio anterior) que corresponde a las transferencias pendientes de recibir según el siguiente detalle:

- Transferencias corrientes: 659.070 €
- Transferencias de capital: 396.413 €

En la cuenta de deudores, efectos comerciales a cobrar se ha registrado la última operación de confirming correspondiente a la Generalitat Valenciana por importe de 599.868 € que al cierre del ejercicio se encontraban pendientes de anticipo.

El detalle de los pasivos financieros que figuran en el balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

| | Pasivos | | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Largo plazo | | Corto Plazo | | Total | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Deudas | 240,40 | 240,40 | 1.275.893,68 | 443.290,84 | 1.276.134,08 | 443.531,24 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | - | - | 974.694,53 | 909.759,06 | 974.694,53 | 909.759,06 |
| Total Balance | 240,40 | 240,40 | 2.250.588,21 | 1.353.049,90 | 2.250.828,61 | 1.353.290,30 |
| Administraciones Públicas acreedoras | - | - | (259.821,20) | (195.632,34) | (259.821,20) | (195.632,34) |
| Total Pasivos Financieros | 240,40 | 240,40 | 1.990.767,01 | 1.157.417,56 | 1.991.007,41 | 1.157.657,96 |

b) Otros pasivos financieros

Las deudas por inmovilizado proceden de adquisiciones de obras de arte y otro inmovilizado. El detalle de las mismas a 31.12.2017 es el siguiente:

| Nombre | Valor Inmovilizado | Pendiente a 31/12/2017 |
|--|---------------------|------------------------|
| KAISER + KRAFT | 1.477,47 | 1.477,47 |
| TELEFONICA DE ESPAÑA SA | 1.845,66 | 1.845,66 |
| SAYTEL INFORMATICA SL | 50.748,67 | 15.337,21 |
| MANTENIMIENTOS INTEGRALES TURIA SL | 161.096,61 | 126.403,06 |
| LLORET PROTECCION | 5.352,69 | 4.598,00 |
| GENERA QUATRO SL | 255.357,62 | 71.948,68 |
| NAVALON Blesa , NATIVIDAD | 21.000,00 | 21.000,00 |
| GALANA INFORMATICA SL | 24.692,47 | 17.771,27 |
| TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMU | 17.666,00 | 17.666,00 |
| GALERIA PUNTO SL | 10.000,00 | 10.000,00 |
| INTERNET EXPRESS SL | 2.371,60 | 2.371,60 |
| MATRA MUSEOGRAFIA Y HABITAT SL | 3.203,09 | 3.203,09 |
| LIBRERIA RAILOWSKI | 27.754,00 | 650,00 |
| IN SITU SARL | 45.000,00 | 45.000,00 |
| CENTRALIZA RECURSOS SL | 24.382,88 | 21.496,62 |
| LOGRA ASOCIADOS. ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, S. | 14.520,00 | 14.520,00 |
| DISTRIBUCIONES FOTOGRAFICAS KINA SL | 4.164,53 | 4.164,53 |
| SOM MOBILIARIO Y CONTRACT SLU | 12.414,00 | 12.414,00 |
| HAFNIA DESIGN SL | 1.084,16 | 1.084,16 |
| IRANZO BAS, DESAMPARADOS | 55.555,56 | 55.555,56 |
| NUNSYS | 101.275,76 | 97.730,90 |
| ADYPAU INGENIEROS SLP | 17.545,00 | 6.140,75 |
| LADEMIDDEL LTD. | 364,00 | 14,00 |
| GARCIA PEREZ, CARMELA | 9.500,00 | 9.500,00 |
| MESEGUER MAYORAL, ROSELL | 15.544,85 | 15.544,85 |
| ANESPE S.A. | 19.999,99 | 19.999,99 |
| CASINO MUÑOZ, PABLO | 8.324,89 | 618,80 |
| KARAMUSTAFA, NIGAR GULSUN | 40.000,00 | 40.000,00 |
| ELCOHETE ARTE CONTEMPORANEO, S.L. | 28.000,01 | 28.000,01 |
| CORTES MARTI, VICENTE | 1.368,00 | 1.368,00 |
| SOLUCIONES Y CERRAMIENTOS SERVEMAL SL | 23.474,00 | 23.474,00 |
| SANEAMIENTOS ORTS SL | 1.059,06 | 1.059,06 |
| DELEGADA TECNICA SL (DELETEC) | 2.081,20 | 2.081,20 |
| VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA | 9.351,00 | 9.351,00 |
| SEINSOL SL | 2.806,93 | 2.806,93 |
| APLICACIONES TECNOLOGICAS SA | 3.402,13 | 3.402,13 |
| VEGA VERGEL, ELOISA | 15.450,00 | 15.450,00 |
| SARL GALERIE KAMEL MENNOUR | 29.750,00 | 29.750,00 |
| TOTALES | 1.068.983,83 | 754.798,53 |

La cuenta de partidas transitorias arroja un saldo de 142.524,79 euros

8.1.1 Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

| | Activos Financieros a Corto Plazo | | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|------|--|------|------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de | | Créditos / Derivados / Otros | | Total | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Préstamos y partidas a cobrar | --- | --- | --- | --- | 2.033.450,74 | 1.216.541,78 | 2.033.450,74 | 1.216.541,78 |
| Total | --- | --- | --- | --- | 2.033.450,74 | 1.216.541,78 | 2.033.450,74 | 1.216.541,78 |
| | Pasivos Financieros a Largo Plazo | | | | | | | |
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados / Otros | | Total | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Débitos y partidas a pagar | - | - | - | - | 240,40 | 240,40 | 240,40 | 240,40 |
| Total | - | - | - | - | 240,40 | 240,40 | 240,40 | 240,40 |

| | Pasivos Financieros a Corto Plazo | | | | | | | |
|----------------------------|-----------------------------------|------|--|------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados / Otros | | Total | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Débitos y partidas a pagar | - | - | - | - | 1.990.767,01 | 1.157.417,56 | 1.990.767,01 | 1.157.417,56 |
| Total | - | - | - | - | 1.990.767,01 | 1.157.417,56 | 1.990.767,01 | 1.157.417,56 |

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Entidad tienen todos sus vencimientos en el corto plazo, excepto las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio cuya duración es ilimitada (misma situación que el ejercicio anterior).

A continuación se desglosan los pasivos financieros con vencimientos a largo plazo y a corto plazo, indicando cada una de las partidas conforme al modelo del balance.

Vencimiento

| Ejercicio 2017 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Otros | Total L/P |
|-------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|--------------|--------------|
| Deudas | | | | | | | |
| Fianzas recibidas a l/p | | | | | | 240,4 | 240,4 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 240,4 | 240,4 |

Vencimiento

| Ejercicio 2016 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Otros | Total L/P |
|-------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|--------------|--------------|
| Deudas | | | | | | | |
| Fianzas recibidas a l/p | | | | | | 240,4 | 240,4 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 240,4 | 240,4 |

El resto de pasivos financieros tienen su vencimiento en el corto plazo.

- c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No se han producido movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro.

PROVISIONES Y PÉRDIDAS POR DETERIORO

| | Saldo a 31/12/2015 | Dotación prov | Baja deterioro | Saldo a 31/12/2016 | Dotación | Baja | Saldo a 31/12/2017 |
|-------------------------|--------------------|---------------|------------------|--------------------|-------------|-------------|--------------------|
| Inversiones financieras | | | | | | | |
| Total | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Créditos y otros | -37.359,34 | | 37.359,34 | -0 | | | 0 |
| Otros activos | | | | | | | |
| Total | -37.359,34 | - | 37.359,34 | | | | 0 |

- d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

El 14 de marzo de 2016 la empresa El Bornach S.L., interpuso recurso de reposición contra la notificación de la deuda a través de resolución del Director Gerente del IVAM de 16 de febrero de 2016. Dicha deuda ha sido notificada en apremio al deudor con fecha 17 de octubre de 2016 por los servicios de recaudación de la agencia tributaria valenciana sin que haya sido satisfecha tampoco hasta el cierre de este ejercicio. Con fecha 14 de febrero de 2017 los servicios de recaudación de la delegación del IVAT en Valencia informaron al IVAM de la interposición de recurso de reposición de la empresa El Bornach, S.L. contra las providencias de apremio correspondientes a las liquidaciones de la deuda pendiente por los conceptos anteriores. Por las circunstancias anteriormente señaladas, ante la persistencia del impago por parte del deudor y en virtud del principio contable de prudencia, se llevó a pérdidas de créditos incobrables del ejercicio

2016 el importe que excedía de la mencionada provisión por 29.281,12 euros, sin perjuicio de que el IVAM prosiga el procedimiento recaudatorio en vía ejecutiva de la deuda.

8.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Se ha producido un superávit en el ejercicio. El resultado se ha destinado a financiar inversiones del ejercicio por importe 191.311,92 en concepto de obras de arte.

No se han producido durante el ejercicio ingresos ni gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

8.1.3. Otra información

La Entidad no tiene suscritas ni pólizas de crédito ni líneas de crédito en los ejercicios 2017 y 2016.

8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo está controlada por la Gerencia de la Entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo Rector.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

a) Riesgo de mercado:

a.1) Riesgo de tipo de cambio: al operar en el ámbito internacional en algunas ocasiones, la entidad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, que surge cuando las operaciones futuras estén denominadas en una moneda diferente del euro. La entidad considera que la exposición a este riesgo es baja en relación con su volumen comercial.

a.2) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo: La entidad no posee activos remunerados ni recursos ajenos por lo que no existe riesgo de tipo de interés.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades con un elevado nivel crediticio. En el caso de clientes, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de

crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Adicionalmente hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

c) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra el balance. No existen riesgos de carácter significativo procedente de instrumentos financieros.

Anualmente se analiza el riesgo para cada cliente y en base a ello se dota, en su caso, el oportuno deterioro.

8.3 Fondos propios

Las subvenciones de la Generalitat Valenciana que tienen como finalidad compensar pérdidas de las actividades propias del IVAM, no se registran como ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias sino en la rúbrica de balance "Aportaciones de socios para la compensación de pérdidas". El movimiento de los fondos propios queda expresado en el estado de cambios del patrimonio neto.

9. EXISTENCIAS

Las existencias de productos terminados a 31.12.2017, cuyo importe asciende a 23.055,03 euros, corresponden a la siguiente distribución:

| | |
|---------------------------|-----------------|
| . Catálogos: | 21.265,32 euros |
| . Artículos de promoción: | 1.789,71 euros |

10. SITUACIÓN FISCAL

Este epígrafe está adecuadamente desarrollado en el punto 4.1) de esta memoria. Se completa con los detalles de la composición de saldos con las Administraciones Públicas, expuestos a continuación. Al cierre del ejercicio las deudas mantenidas con las Administraciones Públicas ascendían a 257.821,20 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| H. pública acree. Reten. IRPF | 128.250,64 | 126.366,00 |
| H. pública acree. Por IVA | 56.338,92 | 0,00 |
| Organismo Seg. Social acreedora | 73.007,49 | 69.266,34 |
| Otros (Muface..) | 224,15 | |
| Total suma | 257.821,20 | 195.632,34 |

A esta misma fecha, se mantiene en contraposición, un crédito contra las Administraciones Públicas por un importe de 151.756,87 € en concepto de cuotas de IVA soportado deducibles por aplicación del porcentaje de prorrata en los gastos generales de la entidad, retenciones a cuenta del Impuesto de sociedades y bonificaciones de la seguridad social, por orden de importancia.

2017 2016

| | | |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|
| H. Pública deudora por IVA | 122.960,75 | 76.991,78 |
| Organismos de la seg. Social deudores | 8.641,80 | 2.289,07 |
| H. Pública deudor por retenciones | 20.154,32 | 10.260,57 |
| Total suma | 151.756,87 | 89.541,42 |

11. INGRESOS Y GASTOS

Los desgloses de los epígrafes más relevantes son los siguientes:

a) Consumos de explotación

| CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|-------------------|
| Variación de Existencias | 727,70 | 6.395,77 |
| Compras de catálogos y publicaciones | 56.110,60 | 39.666,38 |
| Compra material exposiciones y talleres | 66.978,50 | 44.724,70 |
| Libros, publicaciones, prensa | 13.533,09 | 12.753,84 |
| Material conservación y restauración | 8.990,57 | 7.040,07 |
| Material oficina e informática | 9.716,77 | 17.779,91 |
| Otros aprovisionamientos | 59.729,44 | 66.545,82 |
| Trabajos exteriores exposiciones y talleres | 351.836,48 | 233.094,33 |
| TOTAL | 567.623,15 | 428.000,82 |

b) Distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Entradas IVAM | 111.583,40 | 69.702,90 |
| Catálogos e imágenes digitales | 27.290,90 | 41.233,64 |
| Amigos IVAM | 27.302,00 | 34.279,20 |
| Patrocinadores | 105.887,19 | 114.132,43 |
| Cesión de exposiciones | 77.050,00 | 36.500,00 |
| Derechos de reproducción | 662,76 | 677,53 |
| TOTAL | 349.776,25 | 296.525,70 |

c) Sueldos, salarios y asimilados

| Sueldos, salarios y asimilados | 2017 | 2016 |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Altos cargos | 74.227,90 | 73.422,54 |
| Laborales temporales | 1.222.572,94 | 1.142.320,56 |
| Laborales fijos | 935.040,15 | 1.031.954,19 |
| Personal en prácticas | 108.768,22 | 68.632,97 |
| Indemnizaciones | 43.411,67 | 24.275,74 |
| TOTAL | 2.384.020,88 | 2.340.606,00 |

d) Cargas sociales

| Cargas sociales | 2017 | 2016 |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| S. Social cargo IVAM | 710.906,84 | 659.261,77 |
| Otros gastos sociales | | 2.413,95 |
| Gastos formación | 15.798,69 | 5.902,12 |
| TOTAL | 726.705,53 | 667.577,84 |

e) Otros gastos de explotación

| OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN | 2017 | 2016 |
|--|---------------------|---------------------|
| Arrendamientos | 9.328,65 | 27.434,51 |
| Reparación y conservación | 163.874,25 | 207.774,86 |
| Limpieza | 105.185,40 | 104.323,92 |
| Comisarios y otros serv profesionales exposiciones | 37.165,99 | 50.371,51 |
| Conferencias | 33.974,56 | 18.828,50 |
| Servicios profesionales independientes | 40.581,79 | 51.224,62 |
| Transportes | 92.562,46 | 153.619,04 |
| Primas de seguros | 30.993,84 | 33.744,56 |
| Servicios bancarios | 723,44 | 937,40 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 115.379,54 | 56.385,52 |
| Suministros | 298.274,70 | 305.045,04 |
| Seguridad y servicios auxiliares | 1.124.407,78 | 1.012.628,07 |
| Otros servicios | 89.879,99 | 74.269,18 |
| TOTAL | 2.142.332,39 | 2.096.586,73 |

f) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

| PÉRDIDAS DETERIORO | 2017 | 2016 |
|--|-----------------|------------------|
| Baja deuda <i>El Bornach</i> no provisionada | 180,01 | 29.281,12 |
| Baja otros deudores ejercicios cerrados | 1.736,58 | 1.180,26 |
| TOTALES | 1.916,59 | 30.461,38 |

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se ha registrado ninguna provisión durante el ejercicio.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El IVAM no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones otorgadas por terceros | 2017 | 2016 |
|--|----------------|----------------|
| Que aparecen en el patrimonio neto del balance | 113.599.824,95 | 113.104.469,69 |
| Traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias | 675.744,74 | 710.136,35 |
| Subvenciones de explotación imputadas a la cuenta de P y G | 184.973 | 5.418 |

El incremento de ingresos por subvenciones en 2017, como se aprecia en el cuadro comparativo anterior, viene originada por la incidencia de la concesión de la ayuda nominativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para gastos de funcionamiento del IVAM del ejercicio 2017 por importe de 171.880 euros.

No se han contabilizado como subvenciones a la explotación las recibidas de la Generalitat Valenciana, ya que se ha aplicado la instrucción de contabilización de las subvenciones a la explotación recomendada por la Intervención General, que surge a partir de la contestación realizada por el ICAC ante una consulta formulada en relación a un ente de características similares a las del IVAM.

Los saldos y movimientos del ejercicio 2017, expresados en euros, son los siguientes:

| CONCEPTO | SALDO | SUBV. TRASPASADAS AL RESULTADO BAJAS INMO O DEVOLUCION | SUBVENCIONES / DONACIONES CONCEDIDAS | SALDO |
|---|-----------------------|--|--|-----------------------|
| | 31/12/2016 | | | 31/12/2017 |
| Subvención capital afectos a inmov. Depreciable | 54.471.248,63 | -675.744,74 | 1.127.000,00 | 54.922.503,89 |
| Donaciones | 58.633.221,06 | | 44.100,00 | 58.677.321,06 |
| SUMAS | 113.104.469,69 | -675.744,74 | 1.171.100,00 | 113.599.824,95 |

Las subvenciones de capital contabilizadas recogen la totalidad de las subvenciones concedidas por la Generalitat Valenciana para el IVAM, por un importe de 1.127.000 €.

Las donaciones 2017 han ascendido a 44.100 euros, su distribución ha sido la siguiente:

- obras de arte de los propios artistas: 28.600 euros
- libros (colección de *fanzines*): 15.500 euros.

A efectos comparativos, se incluye la información relativa al ejercicio 2016.

| Subvenciones otorgadas por terceros | 2016 | 2015 |
|--|----------------|----------------|
| Que aparecen en el patrimonio neto del balance | 113.104.469,69 | 113.559.210,04 |
| Traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias | 710.136,35 | 732.877,12 |
| Subvenciones de explotación imputadas a la cuenta de P y G | 5.418 | 156.030 |

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se conocen hechos posteriores al cierre del ejercicio 2017 y hasta la fecha de elaboración de las cuentas anuales, que sean distintos de los ya expuestos en esta memoria, en los puntos 2.3 sobre riesgos en valoración obras de arte, punto 5 sobre contabilización cesión de uso edificio IVAM y ampliación del IVAM . Si bien se considera información relevante la siguiente:

- **Situación de los litigios:**

En fecha 9 de marzo de 2017 se dictó sentencia firme desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la empresa “El Bornach, S.L.” contra la resolución inicial que reclamaba el pago de la deuda por canon y consumos de luz y agua de la cafetería del IVAM.. En fecha 13 de julio de 2017 se recibe notificación en la que se comunica que el TSJCV ha dejado sin efecto el auto de 29 de marzo de 2017 inadmitiendo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de 9 de marzo de 2017 y solicitando el expediente administrativo.

Se ha tenido conocimiento de la sentencia de 5 de enero de 2018, que estima de la demanda interpuesta sobre reclamación de salarios de un trabajador, dicha resolución es firme y acaba de ser notificada a la entidad por la abogacía de la Generalitat.

- **Incidencia nueva Ley del IVAM . Ley 1/2018 de 9 de febrero, de la Generalitat, reguladora del Institut Valencià d'Art Modern**

El 13 de febrero de 2018 entró en vigor la nueva Ley del IVAM que tiene, entre otras consecuencias de cambio normativo, una plena incidencia en determinados aspectos económicos de la entidad. Se crea un nuevo órgano de gobierno que es la Gerencia a quien se le atribuyen funciones tales como la formulación las cuentas anuales para su aprobación por el Consejo Rector, la administración de los ingresos, la resolución de recursos administrativos de reposición y revisión, la suscripción de contratos laborales, las modificaciones de créditos, elaboración de los anteproyectos de presupuestos así como todas al inherentes al órgano de contratación de la entidad. El artículo 12.2.c) de la nueva ley atribuye a un órgano de nueva creación, la Gerencia, la competencia para el ejercicio de las facultades inherentes a la materia contractual del sector público. Sin embargo el 4.e) es al Presidente a quien atribuye la autorización del gasto, disposición de crédito, el reconocimiento de obligaciones y la ordenación de pagos. Debido a la falta de previsión del régimen transitorio en la Ley 1/2018, en tanto se cree el órgano nuevo designado en la mencionada ley como Gerencia, se han habilitado dos vías para subsanar este hecho:

- a) El 22 de febrero se publicó la resolución de delegación de competencias de la Presidencia en el Director (Gerente) en materia de gasto (*DOGV 22/2/201 RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2018, de la Presidencia del IVAM, por la que se delegan competencias en el director del Instituto Valenciano de Arte Moderno*), al no haber sido posible delegar en la Gerencia, puesto que la plaza no ha sido creada y la persona que la pueda ocupar no ha sido nombrada. La Delegación de competencias en la Dirección (Gerencia), se inscribe en el contexto de un régimen transitorio en el que se prevé que las competencias en materia de contratación y gasto se reúnen en el Director (Gerente) que las tenía atribuidas (contratación) hasta la derogación de la ley 9/86.
- b) El 23 de marzo de 2018 se dictó una resolución del Presidente del IVAM, en virtud de la cual, en tanto no se procediera a la creación del nuevo órgano y al nombramiento de su titular por el procedimiento correspondiente, quedarían atribuidas temporalmente por suplencia las funciones de la Gerencia en la Dirección del Instituto Valenciano de Arte Moderno.

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

De acuerdo al artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se aporta la siguiente información:

| | 2017 | 2016 |
|---|--------------|--------------|
| | Días | |
| Periodo medio de pago a proveedores | 11,58 | 34,85 |
| Ratio de operaciones pagadas | 44,31 | 43,64 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 30,07 | 4,28 |
| | Importe | |
| Total pagos realizados | 3.516.902,24 | 2.686.304,88 |
| Total pagos pendientes | 1.213.631,51 | 772.513,97 |

Durante el ejercicio la Sociedad ha cumplido con el RDL 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

17. OTRA INFORMACIÓN

a) Retribución y otras prestaciones del Consejo Rector

No existen créditos o anticipos concedidos al Presidente o Consejeros del IVAM, así como tampoco obligaciones contraídas por cuenta de los mismos en materia de pensiones o seguros de vida. Los miembros del Consejo Rector no han recibido remuneraciones correspondientes a indemnizaciones o dietas por asistencia a las sesiones del Consejo realizadas durante el ejercicio 2017.

b) Honorarios de Auditores

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores del IVAM, por los trabajos de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría, son facturados íntegramente a la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana.

c) Operaciones con partes vinculadas

| | |
|--|---------------------|
| Saldos deudores Generalitat Valenciana a 31.12.2017 | 1.055.483,00 |
| operaciones de capital 2017 | 396.413,00 |
| operaciones corrientes 2017 | 659.070,00 |
| | |
| Saldos acreedores Generalitat Valenciana a 31.12.2017 | 378.570,36 |
| Devolucion D 204/1990 transferencias corrientes 2016 | 115.369,35 |
| Devolucion D 204/1990 transferencias corrientes 2017 | 263.201,01 |

A fecha de formulación de las cuentas anuales, el saldo deudor de operaciones corrientes y de capital 2017 ha sido liquidado en su totalidad.

No existen transacciones con partes vinculadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

d) Número de trabajadores

El número medio de empleados durante los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías profesionales y sexos, es el siguiente:

| Categorías profesionales / Sexos | 2017 | | | 2016 | | |
|----------------------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | TOTAL | Hombres | Mujeres | TOTAL |
| Altos Cargos | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Titulados superiores | 9,33 | 20,05 | 29,38 | 10 | 21,45 | 31,45 |
| Titulados medios | 2 | 2,17 | 4,17 | 2,03 | 1,34 | 3,37 |
| Administrativos | 9 | 9,75 | 18,75 | 8,34 | 11 | 19,34 |
| Auxiliares | 8 | 0 | 8 | 8 | 1 | 9 |
| Auxiliares de servicio | 1 | 5 | 6 | 1 | 5 | 6 |
| | 30,33 | 36,97 | 67,3 | 30,37 | 39,79 | 70,16 |

El número de trabajadores al cierre del ejercicio ha sido el siguiente:

| Categorías profesionales / Sexos | 2017 | | | 2016 | | |
|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | TOTAL | Hombres | Mujeres | TOTAL |
| Altos Cargos | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Titulados superiores | 10 | 21 | 31 | 9 | 20 | 29 |
| Titulados medios | 2 | 3 | 5 | 2 | 2 | 4 |
| Administrativos | 9 | 10 | 19 | 9 | 11 | 20 |
| Auxiliares | 8 | 0 | 9 | 8 | 1 | 9 |
| Auxiliares de servicio | 1 | 5 | 5 | 1 | 5 | 6 |
| Total | 31 | 39 | 70 | 30 | 39 | 69 |

6. INFORME DE GESTIÓN

1.- Exposición sobre la situación de la Entidad y de la evolución de los negocios.

La cifra de negocio del ejercicio 2017 ha ascendido a 349.113,49 euros frente a los 296.525,70 euros del ejercicio anterior, el incremento es del 18%.

El resultado del ejercicio ha sido de 5.149.897,07 euros de pérdidas frente a los 5.180.947,48 euros de pérdidas del ejercicio anterior. Una vez aplicadas las subvenciones de la Generalitat, en sendos ejercicios se obtuvieron superávits, en 2017 se ha contabilizado a reintegrar un importe de 263.201,01 euros.

El número de visitantes que ha recibido el Museo durante 2017 ha sido de 135.748 frente a 123.144 en 2016.

Las exposiciones realizadas en el ejercicio han sido 21 y se han programado actividades complementarias en torno a todas ellas.

| EXPOSICIONES 2017 | Gasto (euros) |
|---|----------------|
| Anzo | 21.599 |
| Carmela García | 19.866 |
| Las constelaciones de Julio González | 13.208 |
| Entre el mito y el espanto | 68.775 |
| Daniel Torres. La casa | 4.825 |
| La eclosión de la abstracción | 89.249 |
| En rebeldía | 54.425 |
| Federico Guzmán | 7.562 |
| Helena Almeida | 15.947 |
| Habitar el mediterráneo | 5.160 |
| IVAM Produeix | 29.435 |
| Ignasi Aballí | 6.020 |
| Joana Hadjithomas y Khalil Joreige | 53.397 |
| Joan Miró. Orden y desorden | 6.915 |
| Nico Munera | 14.304 |
| No es verdad. No es mentira. El arte del Fake | 6.652 |
| Please come back | 113.313 |
| Círculo íntimo. Pepe Espaliu | 8.647 |
| Robert Frank | 7.242 |
| Richard Hamilton | 2.519 |
| Xavier Arenós | 11.019 |
| Total | 560.079 |

2.- Coyuntura general de la Entidad: objetivos para el próximo ejercicio y evolución previsible.

A continuación se señalan las actuaciones más relevantes en relación con los objetivos y evolución de la entidad.

2.1 Transparencia: se está dando cumplimiento a la ley a través de la publicación en la página web del IVAM de los datos económicos y presupuestarios con regularidad.

2.2 Ley de tasas: en 2016 se introdujo, por primera vez, un capítulo específico para el IVAM en la Ley de Tasas de la Generalitat que regula, entre otros, los préstamos de obras, el uso privativo de los espacios del museo y la cesión de exposiciones. El 30 de diciembre de 2017 se aprobó la Ley 20/2017 de 28 de diciembre de Tasas de la Generalitat que regula las modificaciones en esta materia

2.3 Actuaciones en materia de mecenazgo y patrocinios: el IVAM pidió un informe a la Abogacía de la Generalitat sobre su inclusión en *la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*, sobre si es sujeto beneficiario de las medidas fiscales de la ley estatal de Mecenazgo. La Abogacía sostiene que al no ser un organismo autónomo, y no poderse hacer una aplicación analógica de una ley tributaria, el IVAM no es una entidad beneficiaria de esta ley estatal. Propone que como en el caso del Museo del Prado o del Reina Sofía, se inste la vía de incluir en dicha ley al IVAM. Esto se podría realizar a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Los argumentos del IVAM para sostener que sí es un sujeto beneficiario fueron que La ley de Mecenazgo (art. 16) prevé como entidades beneficiarias a las comunidades autónomas, es decir a la Generalitat Valenciana. Y que El Institut Valencià d'Art Modern es Generalitat Valenciana, sus presupuestos integran los presupuestos de la Generalitat, su patrimonio es dominio público de la Generalitat, se le aplica la Ley de Tasas y teniendo en cuenta que el IVAM es la entidad de derecho público que tiene las funciones de constituir y custodiar un conjunto de colecciones museísticas representativas del desarrollo del arte moderno, así como todas las funciones museográficas asociadas con esta función, incluida la organización de exposiciones de arte moderno y la organización de actividades culturales encaminadas al conocimiento y difusión del arte moderno, podemos concluir que es el IVAM el encargado de canalizar la colaboración privada en este ámbito. De hecho la conclusión contraria conduciría a que se podría aplicar el estatus de beneficiarias a entidades valencianas que no son públicas, mientras que se excluiría a la entidad pública que tiene atribuido el desarrollo de la política cultural de la Generalitat Valenciana en cuanto concierne al conocimiento, tutela, fomento y difusión del arte moderno.

En el presente ejercicio se ha producido una importante novedad en este tema y es el dictamen del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana que con fecha 11 de octubre de 2017 considera al Institut Valencià d'Art Modern, beneficiario de los incentivos fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, al reunir la condición de ente público instrumental de la Generalitat, estando amparado por las prescripciones de la citada Ley respecto de los incentivos fiscales al mecenazgo y respecto a los convenios citados (artículos 16 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre

2.4 Contratación: se han adaptado y mejorado procedimientos de contratación . Con respecto a la planificación de las necesidades, se está trabajando en la necesidad de llevar a procedimiento ordinario la contratación de determinados servicios y suministros como el transporte, la carpintería, los audiovisuales por su relevancia económica, mediante licitaciones por procedimiento abierto y duración plurianual.

2.6 Modernización sistema de venta de entradas: Se ha completado la implantación de un sistema de venta y reserva de entradas online que permitirá al visitante adquirir con antelación su

entrada al Museo. A través de la web del IVAM, el usuario puede, además, inscribirse en las distintas actividades ofertadas, así como realizar la reserva de los grupos por parte de los colegios y otras instituciones educativas que nos visitan cada año.

2.7 Modernización infraestructuras 2017: tras un largo periodo sin poder realizar las renovaciones estructurales necesarias para el buen funcionamiento del museo, se han podido presupuestar las necesidades fundamentales en los siguientes ámbitos; sustitución puertas galerías e IVAMLab, equipamiento audiovisual en el salón de actos, adecuación del área de atención al público, puertas corta-fuegos, conservación y mejora de la climatización en galerías, seminarios y almacén de publicaciones, proyecto y ejecución de la obra del almacén en sótano, proyecto de la adecuación del suelo en explanada, adquisición de plataforma elevadora, adquisición de mobiliario, equipos audiovisuales y equipamiento fotográfico e instalación de infraestructura WiFi de la parte pública del museo..

2.8.- Relación de puestos de trabajo: la nueva relación de puestos de trabajo del IVAM, negociada con el Comité de empresa el 7 de febrero de 2017, informada favorablemente por la Dirección General del Sector Público, Modelo Económico y Patrimonio el 9 de febrero de 2017, por la Dirección General de Presupuestos el 4 de marzo de 2017 fue aprobada por el Consejo Rector en sesión de 21 de marzo de 2017. La misma se ha publicado en el DOCV el 29 de marzo de 2017 por lo que ha entrado en vigor al día siguiente de su publicación.

No se han producido más hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio además de lo ya expuesto en el punto 15 de la memoria.

4.- Actividades de I+D.

No se ha desarrollado actividades de esta naturaleza.

5.- Información sobre acciones propias

La entidad no posee acciones propias ni entidades vinculadas.

6.- Información sobre riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Entidad.

No se conocen más riesgos ni incertidumbres que los derivados de la evolución económica que influye tanto en la generación de recursos propios como en las ayudas institucionales, cuyos retrasos en ser recibidas pueden suponer el incumplimiento de los periodos medios de pago y ocasionar mayores gastos financieros para la entidad, sin perjuicio de lo establecido en la nota 2 de la memoria.